

Bogotá D.C, abril 18 de 2023

PARA: CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Director General

DE: MARÍA DEL PILAR DUARTE FONTECHA
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Verificación cumplimiento software legal

Respetado Director:

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017, que establece el rol de evaluación y seguimiento que deben desempeñar las oficinas de control interno o quien haga sus veces, me permito remitir el resultado de la verificación del cumplimiento del software legal del Instituto.

Requisito	Solicitud información
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	1159 (Computadores de escritorio y portátiles)
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	Si.
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La instalación de programas está limitada únicamente al usuario con perfil de administrador, política aplicada a toda la entidad desde el controlador de dominio. Cabe recordar que cualquier instalación que se requiera es avalada por el Oficial de Seguridad.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se realiza la desinstalación y eliminación del software del equipo de cómputo que ya no se requiera o haya finalizado su tiempo de licenciamiento, y se reporta al Área de Almacén para que continúe con la gestión de bajas.

Una vez verificada la información recibida desde la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de Información, se encuentra cumplimiento por parte de la entidad.

Cordialmente,

Documento 20231300179033 firmado electrónicamente por:

MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA, Asesora de Control Interno, Área de Control

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





Interno, Fecha firma: 18-04-2023 16:54:26



f180a8b7555af7a7ec461c38f1c6b471e7248ce4e70cc735d7be7cad46e71452

Código de Verificación CV: 79cb3 Comprobar desde:

